

se advierte una clara inconsecuencia en dho. Adm.
 respecto, a que primeramente presente las dos mulas
 ve que ahora se reusa, y aun en el mismo dia ^{se} ~~se~~
^{se} ~~se~~ presenta la una, (no verificandolo en la otra por
 estar en la feria) en singular) lo que sin disputa es quite
 bien conocido que es obligacion precisa e ineludible el
 presentarse aun objeto tan agrado como ala voz dulce
 y necesaria a la patria, en perpetuo momento en su
 salvacion; se acordó, se leopias y med. reflexionando de
 estos hechos, y causas urgentissimas, para que, no delin-
 quiendo por sumosidad o denegacion en un objeto
 que en todo cuerpo, o persona, qualq. que fuese se
 fuere, clare, o privativo, seria velameu alta consideracion:
 presente la Mula, que le falta presentarse en
 el dia comunera a las ocho uella en la plaza de
 esta Villa; manifestandole asi mismo que en su obser-
 vancia depende ~~de~~ evitar ultenores disposic. y
 providencias, que aunque deapudables a esta Corcora
 zion, tendra que adoptar, tanto en recuerdo de el pri-
 mer objeto patriotico como en obsequio de la dho.
 Ley. en la materia

Con lo que se concluye este Ayuntamiento que firmen
 Dho. D.º Sugador y se
 Sabasa Puzoso Capellán Marín
 Marín Concalanté Nica
 Juan de Anonimo Pro-secutor
 de la Villa

En la villa de Caravaca oncho de Ab. de mil

